

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

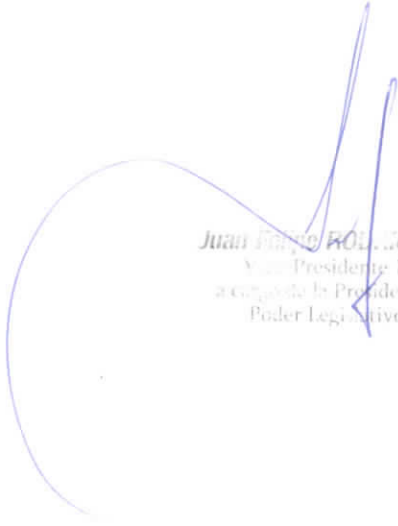
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el folleto de divulgación sobre las Islas Malvinas, confeccionado por el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, con la colaboración de la Cámara de Turismo, la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau y la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 056 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Domingo ROLIGUEZ
Vicepresidente Iº
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo